



# Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

## YURIMAGUAS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0049-2016-MPAA-A.

Yurimaguas, 12 ENE. 2016



### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la constitución del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016;

Que, las Municipalidades mediante Resolución de Alcaldía designan un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Designación como Coordinador General de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para la implementación del cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016; al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	:	ING. RENE CALDERÓN TITO
Cargo que ocupa en la entidad	:	Gerente Municipal
Correo Electrónico	:	<a href="mailto:renecalderon@hotmail.com">renecalderon@hotmail.com</a>
Teléfono de contacto	:	Celular: 944624169
Teléfono de la Municipalidad	:	065 – 351213

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

ETH/A.MPAA  
Ana Zeremelko / Sec.Gral

